

PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A PARTICULARES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO MT402A	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	-------------------------------

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE							
NOMBRE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO					

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)							
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NIF	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN	
Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365. Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:	
TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS	
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.	
TITULAR DE LA CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)
	IBAN

DATOS DEL BIEN O VIVIENDA							
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA			NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA				LUGAR			
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO		LOCALIDAD			
REFERENCIA CATASTRAL DEL EDIFICIO/VIVIENDA/TERRENO EN EL QUE SITÚA EL BIEN							

ANEXO I (continuación)

ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE (incluir, si procede, honorarios y tributos)	IMPORTE DEL PRESUPUESTO CON IVA
a) Actuaciones de restauración y/o revestimiento de elementos de fachada.	
b) Remate, renovación y/o sustitución del acabado exterior de cubiertas.	
c) Recuperación, restauración y/o revestimiento de muros de cierre de terrenos.	

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

2. Que el beneficiario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y de que no tiene pendiente de pago deudas con la Comunidad Autónoma ni es deudor por resolución de procedencia de reintegro.
3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
4. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 10, apartados 2 y 3, de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, para obtener la condición de beneficiaria de una subvención, particularmente las referidas a estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no tener pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma y estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
6. Que cumplirá la normativa estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones, cuando proceda.
7. Que se compromete a cumplir las obligaciones y los requisitos que se señalan en el punto 19º de las bases reguladoras.
8. Que las actuaciones para las cuales se solicita subvención tienen la consideración de gastos subvencionables y no estaban iniciadas con anterioridad a la publicación de la convocatoria de estas ayudas.
9. Que en caso de que sea preceptivo, se compromete, de no contar con ellas, a solicitar el preceptivo título habilitante de naturaleza urbanística (licencia o comunicación previa, según el caso), así como con los informes o autorizaciones sectoriales que resulten preceptivos.
10. Que es titular y tiene la plena disponibilidad sobre los terrenos e inmuebles en que se van a desarrollar las actuaciones durante un período que, como mínimo, garantice el cumplimiento de las obligaciones previstas en el punto 19º y, para el caso de que existiese una copropiedad, el compromiso de recabar la autorización de todos los copropietarios para el desarrollo de la actuación objeto de la ayuda.
11. Que los materiales y acabados propuestos son conformes con las indicaciones que se recogen en las guías a las que se hace referencia en el punto 2º.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Memoria descriptiva de las actuaciones a realizar, que deberá tener el detalle suficiente para describir adecuadamente sus características, su medición y su presupuesto. La información aportada debe ser suficiente para permitir el cálculo del presupuesto de hipotéticas ejecuciones parciales.			
☐ Reportaje fotográfico del bien sobre el que se va a actuar en el que se aprecie el elemento o elementos objeto de la actuación. Deberá presentarse como mínimo una fotografía de conjunto de cada una de las fachadas, cubiertas o muros a los que se refieran las actuaciones para las que se solicita subvención, así como las fotografías de detalle que sean precisas.			
☐ De conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 40.000 euros, prevista para el contrato menor, el beneficiario deberá presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que las realicen, presten o suministren.			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Acreditación de la representación suficiente para actuar en nombre de la persona solicitante.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de la titularidad catastral	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Decreto legislativo 1/1999, de 7 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de régimen financiero e presupuestario de Galicia.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Real decreto 887/2006, do 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento.

Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento dela Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.

Ley 39/2015, de 1 de noviembre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Resolución de ____ de ____ de____, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos gestionadas por el Instituto de Estudios del Territorio y se establece su convocatoria para el año 2023.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

ACUERDO DE RENUNCIA AL DERECHO DE COBRO DE LA AYUDA

MT402A - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A PARTICULARES

DATOS DE LA PERSONA QUE RENUNCIA

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA BENEFICIARIA, TITULAR DEL EXPEDIENTE NÚM: , RENUNCIA AL DERECHO DE COBRO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PUNTO 18º DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de

SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA

MT402A - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A PARTICULARES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

- ☐ Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y de que no tiene pendiente de pago deudas con la Comunidad Autónoma ni es deudor por resolución de procedencia de reintegro.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA:

- ☐ Anexo IV relativo a la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
- ☐ Memoria de la actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
La memoria incluirá, en cumplimiento de los deberes de publicidad establecidas en la resolución, el detalle suficiente para describir adecuadamente las características de las actuaciones, su medición y su presupuesto. La información aportada debe ser suficiente para permitir el cálculo del presupuesto de hipotéticas ejecuciones parciales.
Asimismo, la memoria se acompañará de un reportaje fotográfico de extensión, definición y detalle suficiente para permitir la debida comprobación del estado final de las actuaciones y su extensión.
Deberá presentarse como mínimo una fotografía de conjunto de cada una de las fachadas, cubiertas o muros a los que se refieran las actuaciones para las que se solicita subvención, así como las fotografías de detalle que sean precisas. En todo caso, se presentará una documentación fotográfica de contenido comparable al de la solicitud.
- ☐ Memoria económica del coste de las actividades realizadas, que aplicado a esta subvención, consiste en una factura o lista de facturas, junto con las certificaciones bancarias o, en su defecto, las copias de las órdenes de transferencia, que justifiquen su pago, sin perjuicio del dispuesto en el artículo 42.3 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por lo que se aprueba el reglamento de la ley de subvenciones de Galicia.
La/ s factura/ s deberán contener:
- La actuación, de las descritas en el punto 2º y recogidas en la correspondiente resolución de concesión, la que corresponde.
 - Fecha y número de la factura.
 - Importe, IVA desglosado.
 - Proveedor: nombre o razón social y CIF o NIF.
 - Descripción de los bienes o servicios proporcionados.
 - Forma de pago.
 - Fecha de pago.
- En el caso en el que se opte por la presentación de facturas parciales, bien de ejecución de obra, de materiales o de mano de obra, sus conceptos (tanto en definición como en medición de unidades facturadas) deberán corresponderse con lo detallado en la memoria aportada con la solicitud aceptada.
- ☐ La comunicación previa o, en su caso, licencia municipal.
- ☐ Para aquellos beneficiarios de la ayuda que no tengan a su nombre en la base de datos del catastro el bien o el inmueble sobre el que se va a realizar la actuación, deberán presentar la documentación acreditativa de la titularidad de este (escritura de propiedad, nota simple informativa del registro de la propiedad, testamento, o cualquier otro título válido en derecho).
- ☐ Para las copropiedades se aportará la autorización de todos los copropietarios para la realización de la actuación objeto de subvención.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas o entidades interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas o entidades interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

DECLARACIÓN DE AYUDA/S SOLICITADA/S O CONCEDIDA/S

MT402A - PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE CORRECCIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS DESTINADAS A PARTICULARES

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF		
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
PARROQUIA	LUGAR				
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO			

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de